



Miércoles, 12 de enero de 2022

| Sign In



Buscar

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Servicios al ciudadano](#) [Ministerio](#) [Salud](#) [Protección social](#) [Normativa](#) [Comunicaciones](#)

Gobierno Nacional toma nuevas decisiones frente a Ómicron

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > Gobierno Nacional toma nuevas decisiones frente a Ómicron



11/01/2022

Boletín de Prensa No 017 de 2022

Bogotá, 11 de enero de 2022. – El presidente de la República, Iván Duque, anunció este martes nuevas decisiones enmarcadas en una estrategia para enfrentar la variante Ómicron, bajo las estrategias y contactos sostenidos con la Organización Mundial de la Salud.

Explicó en sus declaraciones que Ómicron ha significado un aumento exponencial de casos, pero que "gracias a la vacunación no se ha traducido en un aumento exponencial de muertes o de casos en UCI", indicó, agregando que, ante esta situación, surgieron unos lineamientos después de los análisis de la mano del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se permite la aplicación de dosis de refuerzo a partir de los cuatro meses de completado el esquema inicial.

Por lo anterior, se determinó que todos los sintomáticos deben aislarse siete días desde el comienzo de síntomas, independientemente de su estatus de vacunación. "Todas las personas que sean asintomáticas con esquemas completos de vacunación que sean contacto estrecho, no necesitan cumplir aislamiento. Mientras que todos los asintomáticos sin esquema completo deben aislarse siete días sin necesidad de prueba", afirmó.



En este sentido, sostuvo que se permite la aplicación de dosis de refuerzo de la vacuna contra el covid-19 a partir de los cuatro meses de completado el esquema inicial, decisión basada en la evidencia de disminución de la inmunidad, el escenario de hiper-contagio que enfrentamos y el desempeño de las vacunas monodosis. "Es decir, se acorta el tiempo para la dosis de refuerzo de seis a cuatro meses para quienes ya hayan completado el esquema", dijo el presidente Duque.

Adicionalmente, el presidente también informó que se permite la vacunación de personas con antecedentes de covid-19 a partir el mes siguiente a la infección, basado en la evidencia de la protección poblacional de esta medida, buscando el mayor nivel de protección híbrida ante la ola Ómicron y posibles futuras variantes.

"Con estos lineamientos seguimos enviando un mensaje grande al pueblo colombiano: la vacunación es la mejor protección que tenemos, es gratuita, segura, masiva y equitativa. Por lo tanto, hacemos el llamado a que acudan a esta responsabilidad ética, moral y social, porque nos protegemos y protegemos a los demás", puntualizó.

A su turno, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, manifestó que "la invitación es a que en estos días que retornamos de los periodos de vacaciones, es importante avanzar en el Plan Nacional de Vacunación. Tenemos cerca de 4 millones con refuerzo, pero algo más de 5 millones de personas mayores de 50 años que no se la han aplicado".

"Igualmente, cerca de 7 millones de niños menores de 12 años que son sujeto del plan y todavía nos hace falta vacunar cerca de 4 millones en esta población. Para el retorno escolar esto es supremamente importante, tenemos dosis suficientes de Sinovac distribuidas en todo el país".

Con estas medidas, argumentó el ministro, se busca reducir el riesgo, protegiendo de manera sustancial a las personas que ya tuvieron covid-19, "dentro de una estrategia que lo que busca es, sobre todo, efectividad en la protección de la vacunación y sostenibilidad en el tiempo. La invitación es a vacunarnos teniendo en cuenta los retornos a nuestras actividades cotidianas y a la escolaridad".

Para personas que tienen covid-19 y deben aplicarse el refuerzo, deberán hacerlo un mes después, tanto para esquema inicial como para refuerzo. En este punto el ministro indicó que Ómicron es altamente contagiosa y lo importante es "reducir la severidad, es decir, necesitar UCI o el fallecimiento" y reconoció que hay un mayor riesgo de severidad y mortalidad en los no vacunados frente a esta variante.

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat generalidades sistema de salud
Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:
Desde fijo o celular marque: 192

Última actualización: miércoles, 12 de enero de 2022

Solicitudes, sugerencias y reclamos 
Términos y condiciones de uso.
Notificaciones judiciales

